



RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 295-2025-UNAAA/CO

Yurimaguas, 09 de Julio de 2025.



VISTO: Carta N° 002-2025-UNAAA-CO/VPI/DITT, de fecha 06 de junio de 2025, Oficio N° 377-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 10 de junio de 2025, Oficio N° 1211-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 11 de junio de 2025, Oficio N° 397-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 11 de junio de 2025, Informe N° 067-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 27 de junio de 2025, Oficio N° 429-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 30 de junio de 2025, Informe N° 0189-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 02 de julio de 2025, el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 019-2025-UNAAA, de fecha 09 de julio de 2025, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, ***“La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;***



Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el artículo 3° establece que, ***“la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiante y graduados (...).”*** en el artículo 5 numeral 14 prescribe sobre El interés Superior del estudiante, el artículo 6 numeral 1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, el artículo 8 sobre la autonomía universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;



Que, con Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, el cual en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) ***“Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad”***, y el literal g) señala; ***“Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas”;***



Asimismo, el artículo 29 de la Ley Universitaria, respecto a la Comisión Organizadora, precisa que ***“(…), esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica administrativa en la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le corresponde”;***

Que, mediante Carta N° 002-2025-UNAAA-CO/VPI/DITT, de fecha 06 de junio de 2025, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica – DITT 2025, remite ante la Vicepresidencia de Investigación el *Plan de Trabajo del “Programa de Capacitación en Formulación y Gestión de Proyectos de*



Innovación – DITT 2025”, el cual contempla los lineamientos estratégicos, cronograma de ejecución, estructura curricular modular y presupuesto correspondiente;

Que, a través del Oficio N° 337-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 10 de junio de 2025, la Vicepresidencia de Investigación solicita ante la Dirección de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, disponibilidad presupuestal para la correcta ejecución del Plan de Trabajo del “Programa de Capacitación en Formulación y Gestión de Proyectos de Innovación – DITT 2025”, por el monto requerido de S/. 640.00 (seiscientos cuarenta con 00/100 soles), con el fin de cumplir de manera eficiente los objetivos y actividades establecidos, en ese sentido, mediante el Oficio N° 1211-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 11 de junio de 2025, en merito a lo solicitado, responde lo siguiente: se da a conocer la disponibilidad presupuestal para el financiamiento del Plan de Trabajo “Programa de Capacitación en Formulación y Gestión de Proyectos de Innovación – DITT 2025”, solicitado por el DIRECTOR DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA – DITT – UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS, según FUENTE DE FINANCIAMIENTO, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	00-RECURSOS ORDINARIOS
META PRESUPUESTAL	10-Fomento de la Investigación Formativa
GENERICA DE GASTO	2.3.
MONTO	S/ 640.00

Por lo que, con Informe N° 397-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 11 de junio de 2025, la Vicepresidencia de Investigación solicita a la Oficina de Gestión de la Calidad, informe técnico del Plan de Trabajo “Programa de Capacitación en Formulación y Gestión de Proyectos de Innovación – DITT 2025”, a fin de dar continuidad al proceso de revisión y aprobación conforme a la normativa institucional, en ese sentido, mediante Informe N° 067-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 27 de junio de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite su Opinión Técnica respecto al Plan de Trabajo “Programa de Capacitación en Formulación y Gestión de Proyectos de Innovación – DITT 2025”, del cual concluye que, el Programa de Capacitación - DITT 2025 se alinea con el Criterio 52 del Modelo de Licenciamiento, al ser una actividad orientada a fortalecer la inserción laboral de egresados, desarrolla competencias clave en innovación, gestión de proyectos y uso de tecnologías, mejorando la empleabilidad y promoviendo el emprendimiento, por lo que la Oficina de Gestión de la Calidad emite **Opinión FAVORABLE** sobre el Plan de trabajo: "Programa de Capacitación en Formulación y Gestión de Proyectos de Innovación - DITT 2025";

Que, con Oficio N°429-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 30 de junio de 2025, la Vicepresidencia de Investigación solicita ante la Oficina de Asesoría Jurídica emita su opinión legal acerca del Plan de Trabajo “Programa de Capacitación en Formulación y Gestión de Proyectos de Innovación – DITT 2025”, siendo así que, mediante Informe N° 0189-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 02 de julio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica remite ante el Presidente de la Comisión Organizadora, y del cual opina: Por legalmente FAVORABLE aprobar mediante acto resolutivo el PLAN DE TRABAJO DE “CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN INNOVACIÓN” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS;

En ese sentido, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 019-2025-UNAAA, de fecha 09 de Julio de 2025, se acordó por unanimidad, **APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL “PROGRAMA DE**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN – DITT 2025”;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: la **COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS**, en uso de sus atribuciones, POR UNANIMIDAD;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN – DITT 2025”, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, así como a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas para su conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTICULO TERCERO. – PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Dr. ROSEL BURGA CABRERA
PRESIDENTE (E)

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencias
Oficina de Secretaria General
Oficina de Gestión de la Calidad
Dirección de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Oficina de Tecnología de la Información

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
DE ALTO AMAZONAS
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**



[Handwritten signature]



**PLAN DE TRABAJO
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN**

Yurimaguas, 06 de junio de 2025

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Código	:	
		Versión	:	1.00
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Fecha	:	06/06/2025
		Página	:	2 de 9

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución : Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas
1.2. Unidad : Vicepresidencia de Investigación – VPI
1.3. Dirección : Innovación y Transferencia Tecnológica
1.4. Director : Ing. David Vladimir Arratea Pilco
1.5. E- mail : darratea@unaaa.edu.pe

II. ANTECEDENTES



En el marco de la reorganización estratégica de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), se ha considerado prioritario implementar un programa de formación orientado a egresados que permita fortalecer sus capacidades en formulación, gestión y postulación de proyectos de innovación.

Este programa responde a un mandato institucional por elevar los indicadores vinculados a publicaciones científicas, propuestas presentadas a fondos nacionales (ProCiencia, ProInnovate) e internacionales (BID, FONTAGRO), y generación de proyectos con impacto territorial en Alto Amazonas.

La propuesta ha sido diseñada, estructurada y será ejecutada bajo mi liderazgo, en calidad de Director de la DITT, en coordinación con las facultades y carreras profesionales de la UNAAA.

III. BASE LEGAL

Las actividades de la DITT y este programa se enmarcan en las siguientes normativas:

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley Universitaria N° 30220
- c. Ley N° 28613 – Ley del CONCYTEC
- d. Ley N° 31250 – Ley del SINACTI
- e. Ley N° 28303 – Ley Marco de CTI
- f. Ley N° 30948 – Ley de Promoción del Desarrollo del Investigador Científico
- g. Ley N° 30035 – Repositorio de Ciencia, Tecnología e Innovación
- h. Resolución SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD – RENATI
- i. Directiva N° 002-2021-CONCYTEC-P – Repositorio institucional
- j. Estatuto y ROF de la UNAAA
- k. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2030
- l. Plan Operativo Institucional (POI) 2025 – UNAAA

IV. PRESENTACIÓN

Programa: Programa de Capacitación en Formulación y Gestión de Proyectos de Innovación – DITT 2025

Este programa surge como una iniciativa estratégica de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA, con el propósito de consolidar un ecosistema de proyectos de innovación orientados a las necesidades reales del territorio. En un contexto donde la generación de propuestas técnicas con enfoque de sostenibilidad, pertinencia social y madurez tecnológica es IMPORTANTE para el

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Código	:	
		Versión	:	1.00
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Fecha	:	06/06/2025
		Página	:	3 de 9

desarrollo regional, este programa se posiciona como la plataforma formativa más especializada de la universidad.

El programa está alineado con los lineamientos del PEI 2025–2030 y responde a los ejes de fortalecimiento de capacidades, fomento del emprendimiento innovador, articulación con actores territoriales y generación de propuestas viables para fondos de financiamiento como ProInnovate, ProCiencia, BID, FONTAGRO y otros mecanismos nacionales e internacionales.

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General:

Fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas y estratégicas de los egresados de la UNAAA en la formulación, validación, escalabilidad y gestión integral de proyectos de innovación científica, tecnológica, social o territorial, mediante un enfoque práctico basado en niveles de madurez tecnológica (TRL), herramientas digitales colaborativas y metodologías de innovación abierta.

5.2. Objetivos Específicos:

1. Capacitar a los participantes en metodologías de diseño de proyectos, marco lógico, CEPLAN y enfoque territorial, incorporando el uso de plataformas colaborativas y herramientas de IA generativa.
2. Formar equipos multidisciplinarios organizados con acompañamiento directo del mentor DITT, que formulen propuestas orientadas a sectores de Alto Amazonas.
3. Promover el desarrollo de propuestas que respondan a convocatorias públicas activas, así como a desafíos locales vinculados a cadenas productivas, sostenibilidad ambiental y digitalización.
4. Establecer un sistema de seguimiento basado en TRL, que permita medir el avance y madurez de cada propuesta hacia su validación técnica, prototipado o implementación.
5. Consolidar un portafolio institucional DITT de proyectos listos para postular, escalar o transferir, con trazabilidad y acompañamiento posterior al cierre del programa.

VI. PÚBLICO OBJETIVO, SELECCIÓN, MODALIDAD Y PLAN DE MENTORÍA

6.1. Público Objetivo

Este programa está dirigido a egresados de las diferentes facultades de la UNAAA con el objetivo de capacitarlos en la formulación de proyectos de innovación con enfoque territorial y financiamiento externo. Una vez formuladas y ganadoras las propuestas, los participantes podrán integrarse como parte del equipo ejecutor del proyecto, asumiendo el rol de investigadores o asistentes técnicos, con la correspondiente remuneración establecida por los fondos concursables, lo que representa una oportunidad real de inserción profesional, desarrollo de experiencia y generación de impacto en su entorno.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Código	:		
		Versión	:	1.00	
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Fecha	:	06/06/2025	
		Página	:	4 de 9	

a. Carreras incluidas:

- Zootecnia
- Agronomía
- Acuicultura
- Contabilidad
- Negocios Internacionales y Turismo

b. Distribución por grupos:

▪ **Grupos de trabajo:**

- a. Grupo A: Lunes, Miércoles y Viernes (práctica) – de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
b. Grupo B: Lunes, Miércoles y Viernes (práctica) – de 4:00 p.m. a 5:00 p.m.

- **Participantes:** 15 participantes en cada grupo.

6.2. Modalidad y plan de funcionamiento

DIMENSIÓN	DETALLES
Modalidad	Híbrida (combinación de sesiones presenciales y virtuales según disponibilidad de egresados).
Duración total	12 semanas (3 meses).
Carga horaria	3 sesiones por semana por grupo, 2 horas por sesión (total: 6 horas semanales).
Mentor responsable	Único mentor institucional: Director de Innovación y Transferencia Tecnológica.
Sesiones personalizadas	Cada grupo contará con 1 sesión adicional semanal de mentoría personalizada, de 1 hora (opcional pero recomendada), para avanzar con proyectos individuales o en equipo.
Asistencia y seguimiento	Se exige 90% de asistencia y avance semanal de entregables.

6.3. Estructura curricular dinámica con enfoque TRL

Esta malla curricular está diseñada para que los participantes avancen progresivamente desde la comprensión del ecosistema de innovación hasta la postulación y ejecución de proyectos, integrando el enfoque de niveles de madurez tecnológica (TRL 1 al TRL 9) y las necesidades reales del territorio.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Código	:		
		Versión	:	1.00	
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Fecha	:	06/06/2025	
		Página	:	5 de 9	

Estructura Curricular por Módulo

Módulo	Tema	Duración	Enfoque Técnico y Actividades Clave
M1	Ecosistema de Innovación y Oportunidades de Financiamento	1 semanas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mapa de fondos disponibles (ProInnovate, ProCiencia, BID, FONTAGRO, etc.) ▪ Casos de éxito DITT y análisis de bases actuales ▪ Taller: lectura de bases + criterios técnicos de evaluación
M2	Formulación del Problema con Enfoque CEPLAN y Marco Lógico	1 semanas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico territorial con enfoque participativo ▪ Taller de árbol de problemas y árbol de objetivos ▪ Redacción de objetivos SMART y línea base
M3	Diseño Técnico del Proyecto (Actividades, Cronograma e Indicadores)	2 semanas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfoque TRL 1 al 4 ▪ Componentes, productos, metas ▪ Simulación de fichas (ProCiencia, ProInnovate)
M4	Presupuesto y Plan de Financiamento Estratégico	2 semanas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Costeo basado en resultados ▪ Taller de valorización de aportes propios y valorizados ▪ Estrategias para hacer proyectos financieramente atractivos
M5	Propiedad Intelectual, Legalidad y Contratos de Innovación	1 semanas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco legal nacional e internacional (INDECOPI, WIPO, PCT) ▪ Contratos tecnológicos, NDA, licencias ▪ Taller: identificación de activos intangibles
M6	Redacción de Propuestas y Simulación de Postulación Real	2 semanas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción con formularios oficiales (ProInnovate, BID, etc.) ▪ Revisión entre pares + simulacro ante jurado ▪ Uso de ChatGPT para mejorar redacción técnica
M7	Gestión del Proyecto y Sostenibilidad Post-Aprobación	1 semana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a TRL 5 al 9 ▪ Monitoreo y evaluación (M&E) ▪ Simulación de herramientas: Trello, MS Project, Notion
M8	Gestión de Resultados, KPIs e Impacto Territorial	1 semana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicadores de impacto e innovación ▪ Matriz de escalabilidad y sostenibilidad ▪ Registro obligatorio en la plataforma interna DITT
M9	Enseñar cómo usar ChatGPT, Gemini y otras herramientas para generar borradores técnicos, reformular ideas, crear pitches y responder formularios complejos.	1 semana	Enseñar cómo usar ChatGPT, Gemini y otras herramientas para generar borradores técnicos, reformular ideas, crear pitches y responder formularios complejos.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Código	:		
		Versión	:	1.00	
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Fecha	:	06/06/2025	
		Página	:	6 de 9	

6.4. Distribución por semanas y grupos:

- Ambos grupos cubrirán todos los módulos **con el mismo contenido**.
- Las sesiones se replican 3 veces por semana por grupo, adaptadas a tu agenda.
- Cada módulo incluirá un taller práctico grupal y una **actividad individual con retroalimentación**.

6.5. Enfoque territorial productivo para Alto Amazonas

Este enfoque garantiza que los proyectos desarrollados no solo sean técnicamente viables, sino también socialmente relevantes, alineados con las brechas del territorio, las cadenas productivas y las oportunidades de escalamiento real con impacto local.

Tabla de Enfoque por Escuela Profesional

Escuela Profesional	Línea Productiva Priorizada	Problemáticas del Territorio	Enfoque de Innovación Aplicada
Zootecnia	Ganadería tropical, producción de cuyes, manejo sanitario	Baja productividad animal, falta de trazabilidad, resistencia a enfermedades	Biología, trazabilidad animal con IoT, mejoramiento genético, economía circular en residuos pecuarios
Economía	Cacao, café, plátano, camu camu, tara, sistemas agroforestales	Bajo rendimiento agrícola, pérdida de carbono, suelos degradados	Agricultura climáticamente inteligente, sensores remotos, fertilización de precisión, bioinsumos
Aquicultura	Paiche, gamitana, peces amazónicos	Pérdidas sanitarias, escasa innovación en reproducción y trazabilidad	Reproducción asistida, formulación de alimentos balanceados, trazabilidad con blockchain, sistemas RAS
Contabilidad	Gestión presupuestal, auditoría en fondos concursables	Baja eficiencia en ejecución financiera de proyectos	Herramientas de costeo por resultados, plataformas de control financiero, contabilidad verde
Negocios Internacionales y Turismo	Turismo vivencial, comercialización internacional de productos nativos	Baja digitalización, marketing deficiente, poco posicionamiento regional	Marketing digital con IA, e-commerce, diseño de experiencias turísticas inmersivas, storytelling local

Si bien la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas no cuenta actualmente con programas académicos en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial o Ciencias de la Educación, el programa de capacitación incluye de forma estratégica propuestas vinculadas a estas áreas por su alta pertinencia territorial y alineamiento con desafíos de sostenibilidad, transformación productiva e innovación educativa en la región. Se promoverán así proyectos relacionados con la valorización de residuos agroindustriales, el desarrollo de alimentos funcionales, la gestión hídrica y la implementación de tecnologías limpias, así como iniciativas de educación digital, interculturalidad y metodologías innovadoras para contextos rurales. Estas temáticas, pese a no contar con una carrera asociada en la UNAAA, son impulsadas desde la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica por su potencial impacto en el desarrollo

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Código	:	
		Versión	:	1.00
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Fecha	:	06/06/2025
		Página	:	7 de 9

regional, y por ser altamente elegibles para fondos como ProInnovate, ProCiencia, FONTAGRO, BID, Fondoempleo y programas internacionales orientados al desarrollo sostenible.

6.6. Vinculación con desafíos territoriales reales (CEPLAN – PDU Alto Amazonas)

- Proyectos deben demostrar **alineación con brechas identificadas en el PDU y planes sectoriales regionales**.
- Cada equipo deberá realizar un **análisis contextual del territorio** antes de formular su propuesta.

6.7. Enfoque territorial

- Aumenta la puntuación en concursos nacionales como ProCiencia, ProInnovate y PNIA.
- Facilita alianzas con gobiernos locales, productores y comunidades.
- Genera impacto directo y medible en el ecosistema productivo de Alto Amazonas.

6.8. Metas estratégicas e indicadores (KPIs) para el éxito del programa

Este programa no solo busca capacitar, sino también **generar impacto institucional, territorial y profesional sostenible**, alineado a resultados medibles y verificables bajo estándares nacionales e internacionales de proyectos I+D+i.

Matriz de Metas e Indicadores

Meta Estratégica	Indicador Clave (KPI)	Valor Esperado	Frecuencia de Evaluación
Formación de capital humano capacitado	Nº de egresados certificados oficialmente	30 (dos grupos de 15)	Al cierre del programa
Formulación de propuestas competitivas por sector	Nº de proyectos técnicamente formulados (mínimo TRL 4)	≥ 7 (al menos 1 por escuela)	Semana 10
Postulación efectiva a fondos públicos	Nº de proyectos presentados a concursos reales (ProCiencia, ProInnovate, BID, otros)	≥ 5	Dentro de los 2 meses posteriores al programa
Ganancia de fondos para ejecución real	Nº de proyectos con carta de cofinanciamiento o aprobación	≥ 3	Al año siguiente de la ejecución
Contratación de participantes en proyectos	Nº de egresados contratados como personal técnico de proyectos	≥ 6 (mínimo 2 por proyecto ganador)	Anualmente
Elevación de indicadores académicos y tecnológicos	Aumento en registros DITT de: artículos, spin-offs, patentes, prototipos, softwares, TDRs, etc.	+15% respecto al año anterior	Semestral
Impacto territorial articulado al CEPLAN	% de proyectos alineados a brechas territoriales de Alto Amazonas (PDU, PEI, PDRC)	100%	Validación técnica por DITT en el diseño del proyecto
Sistematización institucional DITT	Nº de proyectos registrados con ficha técnica, TRL, proyección y monitoreo	100% de propuestas formuladas	Permanente durante el programa

6.9. Estrategias de Evaluación y Seguimiento:

- Reportes con alertas de avance por grupo.
- Evaluación intermedia en la semana 6 (progreso de cada módulo).

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Código :	
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Versión :	1.00
		Fecha :	06/06/2025
		Página :	8 de 9

- Validación técnica del TRL estimado al cierre de cada proyecto.
- Actas de simulación de postulación, pitch final y evaluación entre pares.

6.10. Instrumentos de evaluación internos:

- Rubricas de desempeño por módulo.
- Checklists para revisión de proyectos.
- Plataforma Notion o Excel DITT para seguimiento de cada ficha técnica.

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

7.1. Presupuesto

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Certificados	32	S/. 20.00	S/. 640.00
TOTAL			S/. 640.00

7.2. Financiamiento

El Programa de Capacitación en Formulación y Gestión de Proyectos de Innovación - Versión Potenciada DITT 2025 será financiada por la Vicepresidencia de Investigación - VPI.

VIII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

MÓDULO	DURACIÓN	MES		
		JUNIO	JULIO	AGOSTO
M1 Ecosistema de Innovación y Oportunidades de Financiamiento.	16 Junio al 20 de Junio			
M2 Formulación del Problema con Enfoque CEPLAN y Marco Lógico.	23 Junio al 27 de Junio			
M3 Diseño Técnico del Proyecto (Actividades, Cronograma e Indicadores).	30 de Junio al 11 de Julio			
M4 Presupuesto y Plan de Financiamiento Estratégico.	14 de Julio al 25 de Julio			
M5 Propiedad Intelectual, Legalidad y Contratos de Innovación.	28 de Julio al 01 de Agosto			
M6 Redacción de Propuestas y Simulación de Postulación Real.	04 de Agosto al 08 al Agosto			
M7 Gestión del Proyecto y Sostenibilidad Post-Aprobación.	11 de Agosto al 15 al Agosto			
M8 Gestión de Resultados, KPIs e Impacto Territorial.	18 de Agosto al 22 al Agosto			
M9 Enseñar cómo usar ChatGPT, Gemini y otras herramientas.	25 de Agosto al 29 al Agosto			

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Código	:		
		Versión	:	1.00	
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Fecha	:	06/06/2025	
		Página	:	9 de 9	

Se anexa Especificaciones Técnicas (EE.TT)

Atentamente,



Ing. David Vladimir Arratea Pillco
Director de la Dirección de Innovación y
Transferencia Tecnológica (DITT)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALÓ WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN